

## EL CONSEJO ANDALUZ PARTICIPA EN EL DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES

**Julio Piedra, Presidente del Consejo Andaluz destaca la importancia de contar con la aportación de las y los profesionales en el desarrollo normativo de las políticas sociales.**

Desde que el Parlamento de Andalucía aprobara el pasado 14 de diciembre de 2016, la **Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía**, un importante avance en la consolidación y renovación del Sistema Público de Servicios Sociales, se ha iniciado un proceso de participación en el desarrollo normativo, en el que el Consejo Andaluz de Trabajo Social mantiene su nivel de participación, en consonancia al iniciado, años antes en los procesos previos de consulta y participación de propuestas al texto normativo.

Se han presentado alegaciones y propuestas a varios de los diferentes textos en proceso de consulta: el **Mapa de Servicios Sociales**, el **Plan Estratégico de la Ley de Servicios Sociales**, y además se está participando activamente en los grupos de trabajo del **Proyecto de Intervención Social** y el **Informe Social**.

En ambos grupos de trabajo, creados desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, participan en representación de la **Comisión de Servicios Sociales** del Consejo Andaluz de Trabajo Social: **Pilar Tubío Martínez**, Vicepresidenta y Presidenta del Colegio de TS de Cádiz, y **José Antonio Jiménez Soto**, de la Comisión de Servicios Sociales del Colegio de TS de Málaga.

Ante la obligatoriedad de que cada persona usuaria de servicios sociales comunitarios tenga que tener un **proyecto de intervención social**, se ha diseñado un modelo de proyecto que forma parte de los soportes documentales del/la profesional de referencia. En este sentido, desde ambos grupos de trabajo se participa en el diseño del modelo, y que este forme parte de todos los servicios sociales comunitarios de Andalucía, en pos de disponer de modelos consensuados para todos y todas las profesionales de referencia.

El modelo de **informe social** está configurado para tener portabilidad hacia los demás sistemas de información, tanto los actuales, como los previstos en la historia social única y el sistema de Sistema de Información de Servicios Sociales. La historia social única se encuentra en el proyecto RESISOR, el cual se pilotará a partir del mes de abril en el municipio de Dos Hermanas (Sevilla), y presentado en octubre de 2018.

Además el Consejo Andaluz ha participado en el grupo de trabajo que ha valorado el informe social para las excepcionalidades de la Renta Mínima de Inserción.

Recordamos que algunos cambios introducidos en la nueva ley pasan por el reconocimiento del/la trabajadora social como profesional de referencia del Sistema; el reconocimiento del derecho universal de toda persona al acceso a los servicios y prestaciones del Sistema; la apuesta por la investigación e innovación en materia de Servicios Sociales; la Calidad como paradigma y principio inspirador de la prestación de servicios y como derecho de las personas usuarias; la implantación del Mapa de Servicios Sociales de Andalucía y la Estrategia de Ética en Servicios Sociales, son entre otras, algunas de las cuestiones novedosas que aportan valor añadido a la Ley y al futuro Sistema.